DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.416 | Viernes 2 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2221453

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Maule

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) "MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN INSTALACIONES AGROPECUARIAS LOS CASTAÑOS", CUYO PROPONENTE ES "AGRÍCOLA SOLER CORTINA S.A."

(Extracto)

Con fecha 17 de noviembre de 2022, se dictó la resolución exenta digital N° 202207001192 del Director Regional (S) del SEA Maule, que resolvió dar inicio al proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la DIA del proyecto "Mejoramiento y Actualización Instalaciones Agropecuarias Los Castaños", cuyo proponente es "Agrícola Soler Cortina S.A". El proyecto consiste en el desarrollo de un conjunto de modificaciones a las instalaciones agropecuarias existentes en el plantel porcino "Los Castaños". Estas modificaciones se refieren principalmente a la incorporación de tres nuevos pabellones en base a cama caliente, los cuales se suman a los 5 existentes; un tratamiento anaeróbico de purines; nuevas áreas para la aplicación de purines, que se suman a las actuales; modificación del sistema de mezcla e impulsión de los purines tratados y la actividad de limpieza de los actuales tranques de acumulación de purines, para posterior acumulación de agua de riego.

La superficie total para utilizar, considerando construcciones existentes y nuevas, será de 13,9 hectáreas, en una superficie predial de 104 hectáreas.

La superficie de riego con purines tratados totalizará 181,95 hectáreas propias y de vecinos.

El proyecto se emplazaría en la provincia de Curicó, comuna de Curicó, específicamente en el plantel porcino ya existente "Los Castaños", ubicado en el sector del mismo nombre, a 9,7 km al Sur Oriente de la ciudad de Curicó y a 2,0 km al Oeste de la localidad de Los Niches

El plazo legal para efectuar observaciones al proyecto, en formato físico, en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental del Maule, ubicada en calle 2 Oriente N° 946, Talca; en la plataforma electrónica www.sea.gob.cl o por medio del formulario electrónico de ingreso a la oficina de partes, en el enlace https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual, será de 20 días hábiles y se contará desde la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl).- Patricio Carrasco Tapia, Director Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl